



*Datos obligatorios de identificación de la Compañía Aérea para la tramitación electrónica de los expedientes relativos a este procedimiento de resolución alternativa de litigios en el ámbito de protección de los usuarios del transporte aéreo que se presentarán en la medida de lo posible utilizando la [Sede Electrónica de AESA](#) mediante solicitud general con la siguiente estructura:*

- *Asunto: “Datos de identificación para la tramitación electrónica del procedimiento de resolución alternativa de litigios”;*
- *Expediente de referencia: SAU-ADR Compañías Aéreas*
- *Expone: “Habiendo sido requerido por AESA”*
- *Solicita:*
  - *Se incluyan los siguientes datos relativos al procedimiento de resolución alternativa de litigios “SAU-ADR” relativos a la Compañía Aérea y sus representantes a los únicos efectos de este procedimiento:*
    - a. *Datos relativos a la compañía aérea:*
      - *Tipo Documento de identidad*
      - *Número de documento de identidad*
      - *Razón Social*
      - *Dirección Postal*
      - *Email*
      - *Teléfono*
    - b. *Datos relativos a los representantes:*
      - *Tipo Documento de identidad: NIF o Pasaporte*
      - *En caso de indicar Pasaporte: País emisor*
      - *Número de documento de identidad*
      - *Nombre y Apellidos*
      - *Email*

*A estos efectos se entiende por representantes aquellas personas designadas por la compañía aérea únicamente para el procedimiento de resolución alternativa de litigios y autorizados mediante la respuesta al requerimiento.*

*Puede recabar información adicional en la siguiente dirección electrónica: [siru.aesa@seguridadaerea.es](mailto:siru.aesa@seguridadaerea.es)*